



# CUENTA PÚBLICA

PARTICIPATIVA

# 2019

Gobernación  
Provincial de Antofagasta

## I. Principales logros alcanzados durante 2019

### 1. Desarrollo Social

#### a) Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial

El Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial opera mediante la transferencia presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social a las Gobernaciones Provinciales y busca potenciar y apoyar la implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social en la provincia, a fin de lograr que los beneficios entregados por el Estado, lleguen de manera efectiva a quienes más lo necesitan. Para estos efectos se trabaja a través de tres líneas de intervención:

- Coordinar y articular a los servicios públicos presentes en la provincia, en el ámbito de la implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social, cuya máxima instancia de trabajo lo constituyen los Comité Técnicos Provincial, COTEP. El año 2019 se realizaron los siguientes Cotep:
  - COTEP UNIFICADO: Registro Social de Hogares, donde se hizo un análisis e intervención nudos críticos detectado en el acceso a la oferta del Registro Social de Hogares con la asistencia de los equipos provinciales de los diferentes programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades, además de los equipos municipales comunales.
  - COTEP UNIFICADO SALUD: Cuyo objetivo fue analizar e intervenir los nudos críticos detectado en el acceso a la Atención de Salud de los usuarios de los Programas Sociales, con la participación de los equipos provinciales de los diferentes programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
  - COTEP TEMATICO CALLE: Se efectuó un análisis e intervención de nudos críticos detectado en el proceso de desalojo de usuarios del Programa Calle y personas en situación de calle en general, donde se determinó la realización de un protocolo de desalojo a personas en situación de calle que unificara un procedimiento y que asegurara un trato digno a las personas en dicha situación. Esta actividad conto con la asistencia entre otros del Director de Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Antofagasta y representantes de la Capitanía de Puerto Antofagasta, Carabineros de Chile Prefectura de Antofagasta, Secretaria de Desarrollo Social y Familia, Ejército de Salvación, Fundación Tabor y Hogar de Cristo.
- Capacitar a los equipos profesionales y técnicos que conforman los equipos provinciales vinculados a la protección social. El año 2019 se participó en la realización de las siguientes actividades de capacitación
  - Jornada Provincial de Capacitación del subsistema de SSyOO, Transferencias Monetarias y Convenios Nacionales dirigida a los ejecutores de los programas del sistema de protección social.
  - Exposición de Red Clase Media a equipos provinciales de los diferentes programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades y equipos municipales.
  - Encuentro Provincial de Infancia dirigida a los ejecutores de los programas de Chile Crece Contigo.
  - Capacitación de Infancia dirigida a los ejecutores de los programas de Chile Crece Contigo
  - Capacitación del sistema de Grupos Vulnerables (SIGV) dirigida a equipos de Programas Calle de las comunas de la provincia de Antofagasta.
  - Capacitación en Enfoque de Género dirigida a ejecutores del sistema de protección social.

- Difusión del Sistema Intersectorial de Protección Social ante la comunidad. Esta línea de intervención se desarrolló el año 2019 a través de los Gobierno en Terreno y a través de una Campaña radial que se efectuó en la provincia en el mes de diciembre, a través de capsulas radiales en donde se difundió el Registro Social de Hogares y los subsidios de agua.
- b) Fondo de Organización Regional de Acción Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ORASMI)

El Fondo Orasmi es un fondo anual aprobado por la Ley de Presupuesto para el sector público, es un instrumento de gestión para la autoridad, destinado a remediar una condición o situación de vulnerabilidad presente en las personas, que le permite contribuir a resolverles situaciones transitorias de carencia de recursos en aquellas áreas que permitan cambios en las situaciones sociales, como: Salud, Asistencia Social, Vivienda, Capacitación e inserción laboral, Discapacidad y Educación.

El Presupuesto que se nos asignó durante el año 2019 fue de 12 millones 631 mil .202pesos, monto con el cual se apoyó a ochenta familias de la provincia de Antofagasta, siendo las características de entrega de estos aportes las siguientes:

Los aportes entregados durante el año 2019 se distribuyeron en las siguientes áreas:

- Vivienda y Habitabilidad totalizando un 46%, concentrándose mavorciamente en aportes de ahorro para la vivienda, seguido en aportes para generar convenios para el pago de deudas de servicios básicos y en número menos significativo, aportes como; material de construcción, adquisición de enseres y artefactos básicos del hogar, pago arriendo en situaciones acreditadas como transitorias y pago de alojamientos.
- Otro porcentaje significativo de entrega es el área salud con un 33%, área que agrupa aportes de medicamentos, alimentación especial, insumos para tratamientos médicos y pago de exámenes y/o procedimientos médicos.
- También se hicieron aportes en el área Emprendimiento y Capacitación Laboral, lo que constituyó un 11% del fondo, utilizándose para la adquisición de herramientas de trabajo y/o insumos.
- En el área Asistencia Social se efectuaron aportes de pago de servicios funerarios y compra de pasajes por motivos de salud, constituyéndose en el 10% del Fondo.

Las solicitudes principalmente proceden de demanda espontanea, o sea, se originan en la atención de público en oficina, siendo un 68% los aportes entregados de esta procedencia y un 32 % procedentes de solicitudes de otros servicios, entidades públicas y privadas o de autoridades locales.

Mayoritariamente los solicitantes de beneficios corresponden al sexo femenino, ascendiendo a un 73% la aprobación de beneficios a mujeres y sólo un 27% corresponde a varones.

- Casos Presidenciales: La correspondencia dirigida al Presidente de la República o a la Primera Dama, por parte de los habitantes de la provincia de Antofagasta, solicitando la intervención de la autoridad para atender alguna problemática social, nos corresponde atenderla, ya sea a través de la coordinación de gestiones que contribuyan a dar una solución a la problemática planteada con los organismos pertinentes, o bien la tramitación de un aporte a través del Fondo Orasmi en caso de que la solicitud se enmarque en la normativa que la rige.

El año 2019 a esta Gobernación le correspondió atender ciento veintinueve (129) casos.

### c) Pensiones de Gracia

La pensión de gracia es un beneficio pecuniario otorgado por S.E. el Presidente de la República, cuyo monto es variable, dependiendo del motivo del otorgamiento, y puede ser otorgada por período definido o de manera vitalicia en los siguientes casos:

- Personas que hubiesen prestado servicios distinguidos, o realizado actos meritorios en beneficio del país.
- Personas afectadas por catástrofes o accidentes, donde existen circunstancias extraordinarias que justifiquen el otorgamiento de la pensión.
- Personas incapacitadas o con graves dificultades para ejercer una actividad remunerada.

El año 2019 fueron tramitados ante el Departamento de Pensiones de Gracia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, siete (7) expedientes correspondiente a solicitudes recepcionadas por esta Gobernación.

### d) Colectas Públicas

Corresponde a esta Gobernación, una vez aprobada la solicitud de colecta pública que se desarrollen en el territorio de la provincia Antofagasta, mediante el acto administrativo respectivo, designar un Ministro de Fe, a quien le corresponderá realizar el timbraje de los tapa bolsos y/o credenciales a utilizar y la posterior asistencia para el proceso de apertura, conteo y rendición de cuentas de los fondos recaudados. El año 2019 nos correspondió actuar como Ministro de Fe en la realización de once (11) colectas públicas.

### e) Convenios de Colaboración

- Centro de la Mujer

El centro de la Mujer atiende a mujeres mayores de 18 años que viven o han vivido violencias de género en contexto de pareja o ex pareja. Recibiendo apoyo psicológico, social y legal.

En este dispositivo se realizaron durante el año 2019 y de acuerdo con la metodología de ingreso mantenida en el programa se registraron 260 mujeres quienes recibieron atención psicosociojurídica a través de los lineamientos otorgado que se realiza bajo de movilidad de intervención individual y también talleres grupales para reforzar lazos entre las mujeres, junto con promover el apoyo mutuo, a fin de mejorar su autoestima y autonomía. No obstante, se debe considerar que existió un total de 104 mujeres quienes cumplen con la categoría de arrastre dentro del sistema considerando que su proceso fue iniciado un año posterior al 2019 y que en ocasiones por los nudos críticos del sistema u obstaculizadores personales de las usuarias no han logrado culminar su proceso de atención especializada.

En el año 2019 se ha egresaron un total de 13 mujeres, 7 de ellas corresponden al mismo y 6 de ellas corresponden a usuarias de arrastre del 2018, año en el cual fueron egresadas normalmente un total de 117 usuarias.

En lo que respecta a la atención jurídica del centro de la mujer, esta refiere a un total de 1012 mujeres en atención a causas que corresponden a Juzgado de familia, Juzgado de Garantía y Querellas.

Además en el año 2019 se realizaron acciones de difusión en forma de ferias preventivas, alcanzando a impactar a un público de 200 personas, sensibilización en colegios y liceos sobre la prevención de la violencia en el pololeo, con una asistencia de 220 alumnos, se efectúan jornadas de sensibilización y prevención de violencias con agentes preventivos logrando capacitar a un

grupo de 40 personas en total. Se desarrollan talleres de sensibilización para el ejército de Chile impactando en un grupo de 400 hombres y mujeres de la institución, se implementan tres jornadas de capacitación a tres grupos de agentes preventivos de programas de SENAME, con una asistencia de 30 personas por actividad, por último se capacitan 55 alumnos en Colegio Don Bosco como monitores jóvenes.

- Programa Mujeres Jefas de Hogar

La necesidad de desarrollar la autonomía económica en todas las mujeres, implica abordar o intervenir con las estrategias necesarias, adecuadas y oportunas, que permitan en ellas obtener herramientas o definir los espacios para el logro de la obtención de ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de oportunidades y condiciones, orientando en aspectos de corresponsabilidad, impactando positivamente en el desarrollo personal, familiar, laboral de las mujeres y también a la economía del país y del mundo, bajo la perspectiva y análisis de un enfoque de Género, que visibiliza las desigualdades y discriminaciones que aún persisten en todo ámbito de Vida en las mujeres, entregando los conocimientos y orientación para que sean capaces de empoderarse y hacer valer y reconocer el ejercicio de sus derechos plenos en la sociedad.

Para este fin, el programa implemento una cobertura proyectada para el año 2019 de 190 cupos, teniendo en el desarrollo del programa una cobertura del 100 por ciento.

Las características esenciales de las participantes que conforman este programar, en la comuna de Antofagasta, año 2019, otorgan un panorama significativo respecto a determinados componentes del perfil sociodemográfico que las mujeres presentan, teniendo presente que la cobertura efectiva del programa, lo conforman mujeres jefas de hogar, el principal y único sustento económico del grupo familiar, también se incorporaron mujeres cuyo rol de jefa de núcleo, es decir, aun cuando en sus familias presentan un jefe de hogar distinto a ellas, tienen bajo su exclusiva responsabilidad cargas mujeres que no cumplen con el requisito de jefatura de hogar o de núcleo en un número limitado, siendo para todas ellas la motivación de ingresar por primera vez al mundo del trabajo remunerado o bien para su reincorporación al trabajo productivo, tras un largo lapso de tiempo en el que dedicaron tiempo exclusivo al trabajo doméstico, cuidado y crianza de niños y niñas.

La implementación de este programa se ha llevado a cabo en dos áreas fundamentales, primero Formación para el trabajo remunerado y la autonomía económica, que a través de la implementación de talleres de habilitación, formación para el trabajo y la construcción de un proyecto laboral, han generado herramientas de fortalecimiento para las mujeres y en segundo, el acompañamiento laboral, el cual a través de capacitación y articulación de redes de formación gratuita han desarrollado a mujeres tanto en el ámbito dependiente como independiente.

Es preciso destacar que los logros de este programa son resultado de la labor mancomunada de todos y todas quienes han visto en el desarrollo de las mujeres una inversión al progreso económica, social de la comuna, la región y el país, trabajando componentes de pobreza, educación, y de formación en oficios o especialización técnica requeridos para potenciar capacidades, competencias en las mujeres en su ingreso o reincorporación al mundo laboral.

- Centro del Hombre

Durante la gestión 2019 de acuerdo al convenio el dispositivo ha abarcado un universo de 204 hombres de la región de Antofagasta, siendo de la provincia de Antofagasta un 97 por ciento del este total. Además, 88 hombres recibieron orientación e información, 80 hombres se entrevistaron en primera acogida y 65 ingresaron al proceso de intervención, cumpliendo la cobertura en convenio en un 100 por ciento comprometido por el dispositivo para ejecución en el año 2019.

Logrando en este proceso la reeducación de hombres que ejercen violencia contra sus parejas o exparejas entregando el acceso a una intervención psicosocial teniendo como objetivo la protección a las mujeres que sufren maltrato y la orientación y acompañamiento a los hombres que asumen su responsabilidad por la violencia ejercida.

En el proceso de seguimiento se evidenció una disminución o eliminación de la violencia ejercida a sus parejas o ex parejas, a consecuencia que el centro se enfoca en promover y favorecer la disminución y prevención de la violencia ejercida por hombres en contra de las mujeres en el ámbito de pareja, así como las posibilidades de reincidencia de ésta. Cada usuario atendido y egresado, experimentó procesos de responsabilización de su propia violencia y de las consecuencias de ésta, mediante la atención psicosocioeducativa especializada.

Una de las metas propuestas con el equipo se enfocó en la disminución en el nivel de deserción de los usuarios en las diferentes fases del proceso de intervención. Los casos se observaron en la fase grupo primer nivel, registrando un total de 17 usuarios (arrastre 2018 e ingresos 2019). Le siguen las deserciones en fase evaluación con 13 usuarios, deserción en alianza motivacional 10 usuarios y deserción en grupo segundo nivel 3 usuarios. Comparativamente entre el año 2018 y 2019, Se puede concluir que el total de deserciones experimentó una disminución de un 39,1 por ciento en todas las fases del proceso de intervención, mejorando la cobertura y la adherencia al programa, involucrando un constante seguimiento de los usuarios con mayor dificultad sea por razones geográficas, económicas y laborales, de manera de plantear un plan de atención flexible.

- Casa de Acogida Suyana

El objetivo del dispositivo de seguridad Casa de Acogida es poder fortalecer la autonomía, empoderamiento, concientización de la violencia y disminución de esta, además del ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de las mujeres, a través de intervenciones desarrolladas en el dispositivo. Al mismo tiempo se busca incorporar las redes primarias y secundarias que posibiliten la revinculación de las mujeres en la comunidad.

El modelo de resguardo permite atender un total máximo de 15 personas simultáneamente entre mujeres y niños y niñas. Brindando atención psicosocial educativa y jurídica gratuita a las usuarias y sus hijos/as que ingresen, correspondiente a mujeres en riesgo vital derivadas por el Ministerio Público, Tribunal de Familia y Centro de la Mujer, principalmente de la región de Antofagasta.

Durante el presente año 2019 existió un total de 44 usuarias que fueron intervenidas dentro del dispositivo, en donde 40 usuarias fueron derivaciones concretadas realizadas en el año 2019 y 4 usuarias fueron arrastre del proceso del año anterior, aumentando en esta periodo la cobertura en 13 usuarias más atendidas con respecto al año 2018.

Durante el Año 2019 se realizaron un total de aproximado de 821 intervenciones dentro del dispositivo, de las cuales 256 fueron intervenciones terapéuticas de tipo psicosocial, 287 en relación a gestiones sociales para el apoyo del proceso terapéutico de las usuarias, 66 intervenciones en el ámbito jurídico como asesoramiento, entrevista y asistencia a audiencias en calidad de patrocinio jurídico. Finalmente, existieron 212 intervenciones por parte de las educadoras repartidas en la realización de talleres e intervenciones de contención emocional en situaciones de crisis.

- Oficina de Protección de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes

La Oficina de Protección de Derechos de Niños Niñas y Adolescentes de Antofagasta, presta atención de forma ambulatoria de carácter local, destinada a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a su vez contribuye

en la generación de condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de la infancia. Para ello el funcionamiento se realiza en tres áreas de intervención: Protección, Intersectorial y 24 horas.

Para el año 2019, este dispositivo atendió mil seiscientos casos, considerando las derivación por tribunales de familia, denuncias espontaneas, orientación y casos ingresados por el área protección, 24 horas, permitiendo la identificación de una presunta vulneración de derechos, proporcionando intervenciones psicossociojurica al grupo familiar, a fin de restituir estos derechos vulnerados, generando en los casos necesarios las coordinaciones institucionales, a fin de recabar información y antecedentes complementarios respecto de cada caso, a fin de definir las acciones a seguir.

Además, se gestionó la participación local atreves de acciones masivas, destinadas a la comunidad, utilizando principalmente técnicas socioeducativas, recreativas y culturales, llegando a 1018 personas entre niño, niñas, adolescentes y adultos con charlas preventivas en relación vulneración de derechos de infancia, dictando charla de previsión de redes de comunicación de carácter masivo y redes sociales, abuso sexual infantil en contexto preventivo, contra el trabajo infantil, realizadas no solo a la comunidad estudiantil, de establecimientos educacionales públicos y privados, sino también a la comunidad educativa y apoderados.

Dentro de esta misma línea, se desarrollaron charlas dirigidas a estamentos públicos, donde se destaca la realizada en el Hospital Regional de Antofagasta, sobre protocolos de derivación y denuncia en caso de vulneración, capacitando 160 profesionales del área de la salud y educación.

Un hito importante de destacar para él año 2019, fue la realización del segundo concurso de pintura infantil “Pinta tus derechos”, dirigido a niños en cuatro categorías distintas, donde la inclusividad estuvo presente, alcanzando una recepción de mil ochocientos dibujos.

Por último, se aplicación de cuatro mil novecientas, dirigidas a niños, niñas y adolescentes de 9 a 18 años, de diversos establecimientos educacionales para la comuna, para la elaboración del diagnóstico de infancia comunal.

- Veterinario en Terreno

Este proyecto tiene como objetivo contribuir a la implementación de la política pública de la Ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, contemplando en su ejecución, la implantación de chip, educación en tenencia responsable, actividades de difusión y socialización de la Ley 21.020, inscripción en el Registro Nacional de Mascotas.

Para ello la se postuló y se adjudicó el proyecto del “Plan Veterinario en Marcha 2019”, el cual considero la implementación de cuatro mil doscientos microchip para mascotas perros y gatos, a cargo de un profesional médico veterinario, cuyo financiamiento es otorgado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

El desarrollo de este programa se sumó a las actividades desplegadas por “Gobierno en Terreno”, como también a la generación de operativos veterinarios destinados a Juntas de Vecinos y Uniones Comunales, Centros de Madres y Agrupaciones de Adultos Mayores, como ferias de mascotas y entidades animalistas, permitiendo una correcta educación, divulgación y socialización de la ley y el fomento de la tenencia responsable de animales de compañía.

El proyecto integra el Registro Nacional de Mascotas y Animales de Compañía, otorgando directamente vía correo electrónico el certificado de inscripción al propietario.

Con solo cuatro meses de ejecución este programa realizó un total de mil seiscientos inserciones de microchips con sus respectivas inscripciones, participando en 41 operativos.

- Ayudas Técnicas

Durante el año 2019 se formalizó un convenio con el con Servicio Nacional para la Discapacidad (SENADIS) con el objetivo que la Gobernación Provincial de Antofagasta actúe como ejecutor en la postulación de a ayudas técnicas para personas en situación de discapacidad.

f) Fondo Social Presidente de la República

El fondo social es un fondo del Ministerio del Interior, que busca disminuir las situaciones de vulnerabilidad que afecten a un grupo determinado de personas mediante el apoyo en implementación a las organizaciones sin fines de lucro del territorio.

Se priorizarán aquellos proyectos que promuevan la asociatividad estable y solidaria de personas de bajos ingresos que, a través de actividades de prevención del delito, educativas, deportivas, culturales o productivas, refuercen la capacidad del grupo y de cada uno de sus integrantes para prevenir, mitigar o superar su situación de vulnerabilidad.

Resultados año 2019	32 organizaciones sociales beneficiadas
Monto total aprobado	32 millones 482 mil 19 pesos
Hitos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se benefició a 15 agrupaciones de adultos Mayores.</li> <li>• 10 Juntas de Vecinos.</li> <li>• 3 Agrupaciones Deportivas.</li> <li>• 1 Centro de Padres</li> <li>• 3 Otros.</li> <li>• Mayoritariamente los proyectos corresponden a: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Artículos Tecnológicos.</li> <li>-Entretenimiento.</li> <li>-Mobiliario.</li> <li>-Implementos deportivos.</li> <li>-Materiales para Talleres.</li> <li>-Menaje y otros..</li> </ul> </li> </ul>

g) Gobierno en Terreno

El programa tiene por objeto construir espacios fiables de diálogo entre la comunidad y los Servicios Públicos del Estado, con el fin de dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas que por encontrarse en localidades apartadas de cada Provincia presentan un alto grado de vulnerabilidad socio-territorial; éstos fueron los principales resultados.

Lo anterior se ve reflejado en la materialización de dos tipos de actividades;

- Plaza Ciudadana

Corresponde a la instalación de módulos u otras formas innovadoras de atención ciudadana personalizada en diversas localidades priorizadas por las Gobernaciones. En dichas plazas los Servicios Públicos convocados responden dudas y dan solución a las necesidades detectadas en las avanzadas. Los elementos antes mencionados deben verse reflejados en un diseño distinto e innovador, que genere un ambiente cercano y de atención rápida y de calidad.

- Diálogo Ciudadano

Los diálogos ciudadanos son un canal focalizado de comunicación bidireccional entre la ciudadanía y los Servicios Públicos. Participan en Los Diálogos ciudadanos: dirigentes de las juntas de vecinos, clubes de Adultos Mayores, organizaciones funcionales, comités de adelantos, ONG's, etc. y ciudadanos en general que estén interesados en los temas de los diversos diálogos ciudadanos.

Resultados el año 2019	16 plazas ciudadanas 28 diálogos ciudadanos
Total atenciones	Plazas 14.931 personas atendidas Diálogos 764 personas participan Total 15.695 atenciones
Hitos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aplicó un diagnóstico previo en todos los territorios a intervenir con la finalidad de asegurar la participación de los servicios priorizados por la ciudadanía y se les convocó específicamente mencionando las necesidades del territorio.</li> <li>• Se fortalecieron los vínculos público privado de la gobernación provincial.</li> <li>• Se consolidó el programa como herramienta para la difusión de políticas públicas, realizándose alianzas estratégicas con diversos servicios. (mujer, adultos mayores, deportes, entre otros.)</li> <li>• Se realizan plazas temáticas como la GOBERKIDS.</li> <li>• Se realiza el primer concurso provincial de cueca en el marco del Plan de Seguridad "Zapateo Seguro"</li> </ul>

## 2. Extranjería y Migración

### a) Modernización en la Gestión y Mejoras en la calidad del Servicio.

El Departamento de Extranjería y Migración ha tenido un periodo ajetreado tras implementar con gran éxito el sistema digital para la atención mediante un sistema de reservas por horas de citas, eliminándose en forma definitiva las enormes filas que se producían a las afueras del Departamento de Extranjería, disminuyendo durante el año 2019 los tiempos de concreción de citas -desde que el extranjero solicita la cita hasta que esta es otorgada- en menos de 40 días, atendiendo las necesidades de aproximadamente mil usuarios cada mes en las oficinas.

Este proceso ha sido posible gracias a la colaboración de Dirección e Bibliotecas y Archivos del Museo de Antofagasta, quien asesora diariamente en el proceso digital a los usuarios migrantes realizando un acompañamiento para la obtención de la cita a los extranjeros que no cuentan con computador o que carecen de habilidades para utilizarlos, con este nuevo instrumento lo que se busca es tener una inmigración más segura, ordenada y regulada tanto para el migrante que viene a Chile como para el país que lo recibe.

Siguiendo el lineamiento presidencial de “los niños primero”, el esfuerzo respecto de las visas de menores de edad el año 2019 fue resolver dichas solicitudes en plazo máximo de 60 días e inclusive en algunas oportunidades recibiendo la documentación para tramitación en forma presencial, evitando el envío a través de Correos de Chile, esfuerzo que se mantiene este año con miras a disminuir a 45 días la resolución de dichas visas.

Siguiendo con el avance del sistema de gestión, se logró reducir el tiempo de demora en el ingreso de solicitudes de residencia en un 25% en relación al año anterior, es así como una solicitud de residencia que el año 2018 demoraba en ser ingresada 120 días, el año 2019 demoraba 90 días, este año 2020 demora aproximadamente 45 días, teniendo presente que mensualmente se ingresan cerca de 1.700 solicitudes a nuestro sistema informático. De esta manera pretendemos cada día esforzarnos más para dar un mejor y pronto servicio a los extranjeros que eligen nuestra ciudad para regularizar su situación migratoria.

Para nadie ha sido ajeno lo que como país vivimos el año pasado tras el estallido social, sin perjuicio de ello, durante todo año 2019 se mantuvo la atención continua de público en nuestras oficinas de manera de no entorpecer los trámites que los extranjeros necesitan realizar en nuestro Departamento de Extranjería, reflejando así nuestro compromiso con la comunidad migrante.

### 3. Institucionalidad

#### a) Comité Técnico Asesor

Es la instancia de la Gobernación Provincial en donde se articulan los Servicios Públicos para dar respuesta a las necesidades de la Provincia

Este comité orienta operacionalmente su acción en torno a una Agenda Anual de Compromisos basada en las Medidas Presidenciales de Gobierno y la Estrategia de Desarrollo Regional.

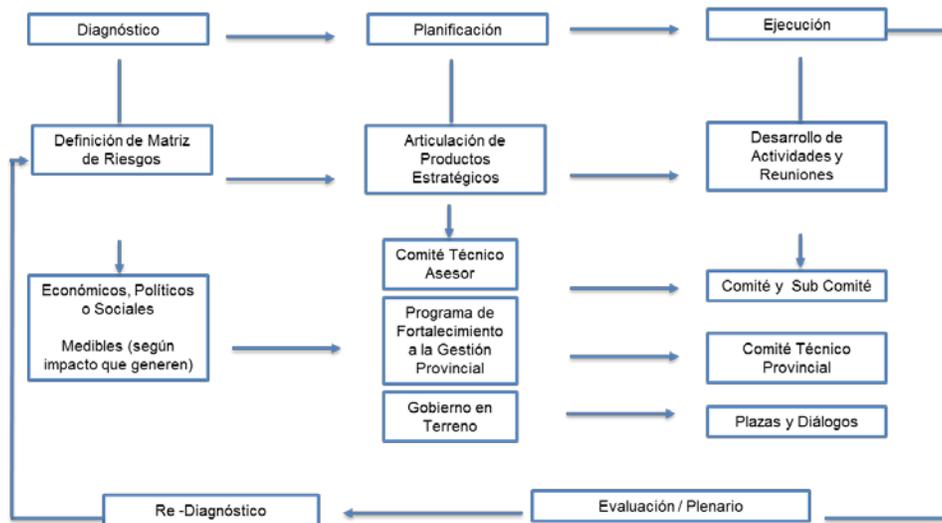
Es la instancia formal de coordinación territorial al interior de la provincia, de modo que se reconoce como la plataforma a partir de la cual se deben generar todas las otras instancias de trabajo específicas en la provincia.

Para su implementación el Gobernador/a Provincial hace uso de las atribuciones que le corresponden en la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Tiene carácter de resolutivo, es por esta razón que participan los titulares de cada cartera.

Se desarrolla mediante un comité plenario y otros subcomités de acuerdo al levantamiento realizado por la provincia de Antofagasta según el siguiente modelo de flujo:

Flujo de Trabajo del Plan



- Optimización en la Articulación de Redes
    - En el marco del Comité Técnico Asesor se vinculó a las áreas de economía y medio ambiente fusionando estos ejes en pro de una necesidad específica de la comuna como es la quema de neumáticos y el fortalecimiento de las PYMES.
    - Fortalecimiento del área de Seguridad Pública, generando una serie de planes en el corto, mediano y largo plazo lo que significó materialmente concretar acciones enmarcadas diversos ejes de acción tales como; Prevención, Sensibilización, Difusión, Control y Fiscalización, entre otros. Todos ellos en colaboración con las policías y los servicios públicos asociados a la materia en las cuatro comunas de la provincia de Antofagasta.
    - Bajo el alero del comité técnico asesor se dio continuidad a la subcomisión de criticidad en campamentos ligada a los riesgos a lo que se ven expuestos los habitantes de estos asentamientos irregulares generando una matriz cabal de los riesgos según variables los que abordan situaciones de vulnerabilidad como; riesgo por torres de alta tensión, matrices de agua, criminalidad, aluvión y remoción en masa, uso de aguas grises negras y pozos, uso de electricidad y combustibles, entre otros.
- Ésta mesa logro establecer un plan piloto para el asentamiento Aurora Esperanza con métricas de elevada precisión toda vez que se contó con el apoyo del centro fotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile y la interpretación de los datos por parte de expertos de las Universidades Católica del Norte y Antofagasta, además de los profesionales técnicos de los servicios públicos vinculados.
- Los #NiñosPrimero, en base a ésta premisa gubernamental el año 2019 nuestra administración provincial, pudo relevar los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes dando continuidad a la Oficina de Protección de Derechos del NNA (OPD), mediante la cual se coordinaron acciones con los municipios, Seremi de Justicia, SENAME y los tribunales de familia en primer término, todas estas acciones vinculantes se enmarcaron en la institucionalidad del comité técnico asesor.

- Vinculación por medio del comité con servicios que son parte de la red de protección y promoción de los derechos de las mujeres, sumando a organizaciones y/o fundaciones que durante el 2019 facilitaron medios y recursos para ir colaboración de los casos pesquisados de vulneraciones cuando fuese necesario.

#### 4. Protección Civil y Emergencias

Según los roles y funciones de los/as Gobernadores/as Provinciales las autoridades administrativas deben adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe.

En este sentido la Gobernación Provincial de Antofagasta el año 2019;

- a) Actualizo y ratifiqué el Plan Provincial de Emergencia; herramienta que es proporciona las bases centrales de coordinación, evaluación y control, destinadas a la respuesta eficiente y eficaz, con una gestión integrada del estado en la Provincia de Antofagasta en términos de recursos públicos y privados destinados a hacer frente a una emergencia mayor o desastre de origen Natural o Antrópico, para así disminuir los impactos o pérdidas humanas, materiales, proteger y preservar el medio ambiente.

En base al Plan Provincial de Emergencia se realizan las siguientes acciones:

- Articula con redes comunitarias para la entrega de información.
  - Apoyo social post desastres, en los casos que la emergencia se determine en un nivel Provincial
  - Atención extranjeros y coordinaciones con embajadas, consulados, búsqueda de personas, comunicación a familiares.
  - Instalación en terreno de la unidad de extranjería y migración.
  - Coordina Institucional con POLINT para atención
  - Vincula con cuerpo consular y constitución de protocolo de acción ante emergencias en el marco del comité técnico asesor de migración.
  - Coordinan los servicios de atención de público en terreno.
  - Coordinan con las municipalidades del territorio.
  - Coordina el apoyo logístico para la instalación de servicios públicos en terrenos.
  - Vincula permanente con municipios del territorio a fin de determinar necesidades comunales.
  - Establece un plan de contingencia y coordinación en puntos de interés.
  - Formulan de protocolos de acción (enlaces) en comité policial (Preventivo)
  - Destinan en conjunto con Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones, de efectivos en puntos de interés (supermercados, bancos, otros.)
  - Generan de rondas preventivas en hotspot, según corresponda.
- b) Conformó mediante resolución exenta el Comité de Operaciones de Emergencia; esto corresponde al establecimiento de aquellos organismos públicos, de las fuerzas de orden y seguridad, voluntarios y otros que la autoridad considere necesarios y que son imprescindibles para el manejo de una emergencia.

Es así que el Comité de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Antofagasta está conformado de la siguiente forma:

- Gobernación Provincial
- Seremi de Salud
- Seremi MOP
- Seremi de Energía
- Seremi de Transporte y Telecomunicaciones
- Seremi de Gobierno
- Seremi de Educación
- Seremi de Desarrollo Social
- Estado Mayor Conjunto (representación nivel provincial)
- Carabineros de Chile
- Policía de Investigaciones de Chile
- Consejo Regional del Cuerpo de Bomberos
- Direcciones Comunales de Protección Civil y Emergencia.

- c) En el marco de la Mesa de Criticidad en Campamentos; se realiza un levantamiento de los factores naturales y antrópicos que producirían potenciales peligros para las personas de los asentamientos irregulares, ello toda vez que ésta situación es de mediano aliento en la capital regional y no existían a la fecha estudios ni cruces de variables que permitieran dilucidar con claridad las zonas de riesgo y las personas afectadas.

Para ello se logró una asociatividad con servicios públicos tales como; ONEMI, INE, Seremi de Salud, Superintendencia de Servicios Sanitarios, Seremi de Obras Públicas, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ejército de Chile, Fuerza Área ,entre otras, así como con las Universidades de Antofagasta y Católica del Norte, sumado a ellos contamos con la colaboración permanente de Bomberos de Chile.

## 5. Seguridad Pública

Disminuir los índices de victimización y percepción de inseguridad es uno de los lineamientos prioritarios de gobierno. Es así que la Gobernadora Katherine López Rivera impulsa en la provincia de Antofagasta el plan “La Seguridad La Hacemos Tod@s”, donde se aborda ésta problemática desde una mirada sistémica tal y cómo fuese planteado en el acápite tres letra A del presente documento. Contamos para este principio con diversos ejes de acción tales como; Prevención, Sensibilización, Difusión, Control y Fiscalización.

- a) A continuación entregamos tabla resumen de acciones 2019:

Ítem	Servicios Públicos Asociados	Cantidad	Observación
Operativos de Fiscalización Campamentos	Carabineros de Chile	5	Algunos de los campamentos intervenidos son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Génesis II</li> <li>• Vista hermosa</li> <li>• Eulogio Gordo</li> <li>• Unión del Norte</li> <li>• Irrarázaval</li> </ul>

Denuncias	No Aplica	322	En razón al trabajo territorial de ésta Gobernación y por el uso de la costumbre la Gobernación Provincial cuenta con un formato de denuncias para la comunidad. El que ha permitido canalizar a las policías y demás SSPP más de 300 denuncias ciudadanas que abarcan materias tales como; ruidos molestos, ventas de terreno, residenciales clandestinas, prostíbulos clandestinos, clandestinos de alcohol, venta de drogas, violencia intrafamiliar, entre otros.
Cámaras de Televigilancia	Carabineros de Chile IMA y Municipalidad de Taltal	No Aplica	<p>En la actualidad la comuna de Antofagasta cuenta con 20 dispositivos de Televigilancia dispuestos estratégicamente en diversos puntos de la comuna, los cuáles son monitoreados desde la Central de Comunicaciones de Carabineros de Chile.</p> <p>El 2019 fueron siniestradas 10 cámaras de teleprotección posterior al 18 de octubre.</p> <p>Los hechos fueron denunciados a la autoridad policial, al tiempo que se presentaron las querellas correspondientes en el marco de la seguridad interior del estado.</p> <p>Con todo la Gobernación Provincial de Antofagasta presento un proyecto por más de trescientos millones de pesos patrocinado el Municipio de Taltal y Carabineros de Chile que permitirá dotar de una central de cámaras de Televigilancia y 14 dispositivos.</p>
Fiscalizaciones Locales de Alcohol	Seremi de Salud, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Dirección de Trabajo y Servicio de Impuestos Internos.	18	Operativos intersectoriales con la finalidad que los locales de entretención nocturna cumplan con las normativas vigentes y no se comentan irregularidades.
Fiscalización Chimba (Chatarrera)	Seremi de Bienes Nacionales, Seremi de Salud, Carabineros de Chile, Brigada de Robos PDI	4	Con el objetivo de prevenir las quemas en el sector de la Chimba, verificar la procedencia de los artículos comercializados, apoyar la sensación de seguridad, así como el correcto uso de los terrenos la oferta pública pertinente realiza operativos de forma regular en el sector.

Desalojos Operativos y Notificaciones	Carabineros de Chile	13 Operativos de Desalojo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caleta el Indio, Taltal.</li> <li>• Campamento Zona Inacap (Gitanos)</li> <li>• Los Arenales</li> <li>• Huáscar.</li> <li>• Condominio Eyelén</li> <li>• KM 12</li> <li>• Huáscar</li> <li>• Entre Otros</li> </ul>
		62 Notificaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Martin Luther King</li> <li>• El Ancla</li> <li>• Vista al Mar.</li> <li>• Rayito de Sol</li> <li>• Macro Balmaceda</li> <li>• Chimba</li> <li>• Huáscar</li> <li>• Entre otros.</li> </ul>
Prevención	Coordinación regional de Seguridad Pública, PDI, Carabineros de Chile, Municipios, Dirección del Trabajo, Seremi de Salud, SENDA, entre otros.	9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudia sin Drogas</li> <li>• Consejos para Semana Santa</li> <li>• Denuncia Seguro</li> <li>• Recomendaciones Sanitarias Feria Pantaleón Cortés</li> <li>• Zapateo Seguro.</li> <li>• Navidad Segura</li> <li>• Entre Otras.</li> </ul>
Comité Técnico de Seguridad	SSPP. Con presencia en la Provincia	4	Los servicios públicos son articulados en la Provincia mediante el comité Técnico Asesor el cual tiene carácter resolutivo y se presenta cómo el mapa de gestión de las políticas públicas en la Provincia.
Comité Policial	Carabineros de Chile y PDI	15	Tiene como objetivo analizar el estado de situación de provincia con la finalidad de focalizar las diferentes acciones a seguir, ya sea en materias de prevención, control, difusión, reinserción entre otras.
Gobierno, Policía y Comunidad	Carabineros de Chile y PDI	19	Objetivo de este programa es realizar diálogos ciudadanos y recoger de primera fuente los problemas en materia de seguridad que tienen los vecinos de las diversas poblaciones visitadas y asumir compromisos con la comunidad.
Fiscalización de Playas y parques	Carabineros de Chile, Armada PDI y SENDA	7	Con la finalidad de proteger a vida y la seguridad de las personas se realizaron diversos controles en playas y parques donde se contó con el apoyo de la Ambulancia de Senda para realizar alcotest y narcotest.

Operativos Policiales en campamentos	Carabineros de Chile	6	Con la finalidad de controlar hechos constitutivos de delitos en los asentamientos irregulares, así como infracciones a la Ley de alcohol, entre otras transgresiones a las normativas es que se efectúan operativos de fiscalización en campamentos.
--------------------------------------	----------------------	---	---

## II. Programación para el periodo 2020

### 1. Desarrollo Social

- a) Fortalecimiento de los equipos de trabajo de cada uno de los convenios adscritos.
- b) Prppiciar el aumento de cobertura en la casa de acogida para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus hijos.
- c) Descentralizar, coordinar y difundir con los municipios de la provincia la entrega de beneficios del Fondo de Organización Regional de Acción Social.
- d) Establecer trabajo en red entre los servicios sociales y aquellos que tienen facultades fiscalizadoras dirigidas a abordar la temática de personas en situación de calle.
- e) Reforzar el trabajo de difusión del Registro Social de Hogares y mantener convenio con la Seremi de Desarrollo Social para la entrega de cartolas a los usuarios.
- f) Disminuir los niveles de deserción del programa de apoyo a hombres agresores.
- g) Fortalecer el consejo consultivo de infancia, como el término del diagnóstico de infancia, de manera de colaborar de manera directa al desarrollo de las políticas en esta materia.
- h) Incorporación de nuevo proyecto sobre desparasitaciones externa e internas de mascotas.

### 2. Extranjería y Migración

- a) Realización de capacitaciones con aquellas instituciones que nos colaboran en la atención de extranjeros como son Museo de Antofagasta, Chile Atiende, PDI, entre otros servicios públicos, de manera de ofrecer cada día un servicio más coordinado y expedito para la comunidad migrante.
- b) Difundir la utilización de la plataforma informática, posicionándola como un canal efectivo de información, en lo que respecta a los requisitos iniciales de tramitación migratoria, optimizando la atención en módulos.
- c) Capacitar a la Red de OIRS de la provincia en orden a las tramitaciones de los ciudadanos migrantes, derivaciones efectivas y uso de las plataformas digitales.
- d) Reducción de tiempos de ingreso y resolución de visas.

### 3. Comité Técnico Asesor

- a) Fortalecer cada una de las subcomisiones que se desarrollan en la provincia de Antofagasta.
- b) Instalación de temáticas con perspectiva territorial incluyendo el factor de participación ciudadana.
- c) Consolidar al Comité Técnico Asesor como la herramienta de gestión política, económica y social del territorio.
- d) Robustecer la agenda de compromisos con metas que tengan impacto real en la ciudadanía.
- e) Pondremos énfasis en materias tales como Fomento Productivo, Medio Ambiente; Seguridad y el proceso constituyente.

### 4. Protección Civil

- a) La meta principal para el año 2020 es socializar las conclusiones elaboradas por los académicos y expertos en prevención civil con la población que habita los sectores de estudio.
- b) Apoyar a las comunas en la generación de planes comunales de emergencia.
- c) Contribuir con los encargados comunales de protección civil y emergencia con la finalidad que mantengan las fichas y plataformas ONEMI.
- d) Al mismo tiempo se pretende colaborar con los municipios en orden a que optimicen sus capacidades de respuesta, así como sus albergues.

#### 5. Seguridad

- a) Reforzar el cumplimiento a las normativas vigentes mediante la coordinación de operativos intersectoriales de seguridad.
- b) Restablecimiento del sistema de Televigilancia de la comuna de Antofagasta.
- c) Presentación de querellas contra los responsables de la comisión de hechos constitutivos de delitos.
- d) Fortalecimiento del trabajo con el Ministerio Público y su Unidad de Análisis Criminal.
- e) Apoyo a las fuerzas de Orden y Seguridad en canto a la provisión de implementación que les permita realizar las labores que les encomiendan de forma óptima.
- f) Asesorar técnicamente a los departamentos de seguridad ciudadana de los municipios.
- g) Consolidar el trabajo en terreno con las Juntas de Vecinos mediante diálogos ciudadanos participativos.



División de  
**Gobierno Interior**

---